PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha: San Gil / Santander 31 de octubre de 2021

Señor (a)
JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2536565**
Coordinador Académico de Formación Presencial
Instructor grado 13
San Gil

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes octubre del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2536565 del año 2021

Nathalie Tarazona Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1100954794 de San Gil, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación de formación titulada presencial en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Veinte millones cien mil pesos m/cte. ($23.450.000) correspondiente a setecientas (700) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de Treinta y tres mil quinientos pesos m/cte ($33.500), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 120 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS.

Plazo: 700 horas para ser ejecutadas en Seis (06) meses Veinticuatro (24) dias, sin exceder el calendario academico 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OBJETO:
Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o Virtualizacion en el área de Electricidad FIC en los diferentes programas que atiende el centro agroturistico regional santander

Obligaciones Especificas:

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.

4. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 5. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 6. Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral. 7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 8. Dar cumplimiento a los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 9. Participar en los grupos y semilleros de Investigación liderados por SENNOVA. 10. Apropiar y fomentar en los aprendices la política SENNOVA, para la investigación aplicada de la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico. 11. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral. 12. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. 13. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional. 14. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación. 15. Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los diez primeros días calendario de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago. 16. Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva y el acompañamiento a los mismos en cualquiera de las demás alternativas estipuladas para la etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera. 17. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 18. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 19. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 20. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 21. Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizando la calidad de información y su coherencia en procesos formativos tales como: a. Registro de los juicios evaluativos b. Creación de ruta y asociación de aprendices c. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 22. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 23. Participar en las actividades de los equipos Técnicos Pedagógicos en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos. 24. Asistir a las reuniones programadas por el SENA. 25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 26. Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones el supervisor podrá requerir al instructor la consecución y/o gestión de formación complementaria en aras de cumplir las metas para el Centro. 27. Hacer entrega del portafolio del instructor cuando sea requerido por parte del supervisor y/o coordinador académico. 28. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y

complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional cuando se requiera. 29.Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente. 30. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional. 31. Coayuvar en las actividades de implementación, mantenimiento, y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación. 32. El supervisor del contrato podrá designarlo para impartir formación en titulada, complementaria, virtualización y/o articulación de acuerdo a la necesidad del Centro de formación.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro	**Formación titulada presencial** **Ficha: 2235865** **Actividad de aprendizaje**: Realizar instalación de una vivienda residencial de acuerdo con los planos de diseño, selección de materiales, herramientas, equipos de protección; cumpliendo con la normatividad vigente. **Competencia:** Instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico Fecha inicio: 4 de octubre Fecha Fin: 29 de octubre **Total Horas:** 95 horas	Aplicativo sena sofia plus. Corre institucional Drive
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	**Formación titulada presencial** **Ficha: 2235865** Actividad: Desarrollo curricular Fecha inicio: 21 de octubre Fecha Fin: 21 de octubre Horas: 5	Aplicativo sena sofia plus. Territorium
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los	Se les informa y se les orienta para que investiguen en la base de datos que tiene la biblioteca Sena.	Plataforma Meet

	aprendices para su mejoramiento continuo.	Se realiza Socialización Bibliotecas de Simuladores CloudLabs Redes Energía, Automatización, Mecánica.	
4	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes	Realizar evaluación de conocimeintos previos a los aprendices	Correo electrónico. Territorium
5	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	*No se ejecutó en este periodo.*	No aplica
6	Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral	Envío de informe mensual de gestión de actividades de la formación presencial del técnico de instalaciones electricas domiciliarias.	Correo electrónico
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Apoyo a oferta educativa Centro Agroturistico mes de octubre de 2021	Correo electrónico Divulgaciòn por Whatsapp y Facebook.
8	Dar cumplimiento a los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	Se aplican herramientas tecnológicas como las plataformas google meet, para el respectivo desarrollo de la formación.	Correo electrónico de los aprendices y WhatsApp

9	Participar en los grupos y semilleros de Investigación liderados por SENNOVA.	*No se ejecutó en este periodo.*	No aplica
10	Apropiar y fomentar en los aprendices la política SENNOVA, para la investigación aplicada de la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico.	Se hace difusión del curso complementario formulación y evaluación de proyectos a los aprendices con el fin de incentivarlos a la investigación y cultura de la innovación.	WhatsApp, redes sociales.
11	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral.	Manejo de los instrumentos de medición del kit proporcionado por el Sena a los aprendices del técnico de instalaciones electricas a través de laboratorios realizados.	Drive, correo electrónico y guias de aprendizaje, meet
12	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	Apoyo en la etapa de preselección a los internos de la cárcel de San Gil en el examen de ingreso al técnico Instalaciones electricas residenciales y comerciales.	Redes sociales, correo electrónico, Whatsapp
13	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional.	Se rinde informe mensual correspondiente a cada una de las fichas, entregando informe oportunamente.	Eventos en Sofía plus, cuenta de cobro.
14	Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.	Se informa a los aprendices en el tiempo estipulado las notas obtenidas	Territorium
15	Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los diez primeros días calendario de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes	Se cargaron los eventos correspondientes según cronograma correspondiente.	Eventos SofiaPlus

	requeridos para la legalización del pago.		
16	Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva y el acompañamiento a los mismos en cualquiera de las demás alternativas estipuladas para la etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera.	*No se ejecutó en este periodo.*	No aplica
17	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	Se realiza el buen manejo de la plataforma territorium y orientación a los aprendices.	Territorium, sofia plus.
18	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Se realiza el diseño de actividades con metodologías pedagógicas para impartir conocimientos teóricos llevados a la práctica	Drive, correo electrónico, meet.
19	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridaden la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Se actualiza el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres para alimentar los bancos de pruebas para la selección de aprendices, en Territorium	Territorium
20	Participar en la programación y ejecución del proceso	Apoyo a la planeación y programación en el proceso de inducción de los aprendices	Correo electrónico institucional

	de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.		
21	Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizandola calidad de información y su coherencia en procesos formativos tales como: a. Registro de los juicios evaluativos b. Creación de ruta y asociación de aprendices c. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se reportó en el Sistema Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizandola calidad de información y su coherencia en procesos formativos tales como: Registro de los juicios evaluativos y se comunica al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Reporte en Sofia Plus.
22	El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la	Se utilizó el usuario de sofia plus gestor de proyectos para crear los diferentes eventos según programación del mes.	Sofia plus.

	integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.		
23	Participar en las actividades de los equipos Técnicos Pedagógicos en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos.	*Se* atendio y se dio cumplimiento para entregar la planeación a su debido tiempo, Participación en mesa de trabajo con los instructores del área de electricidad en la planeación de los materiales de formación del lote de ferreteria. Horas asignadas: 5 horas.	Correo Institucional y drive
24	Asistir a las reuniones programadas por el SENA.	Participación en la Tercera Jornada de Planeación Integral participativa 2021-2022, con el objetivo de dar a conocer los lineamientos de las fichas técnicas en cuanto a estudio de mercado. Día: 12 de octubre	Fotografias, Meet
25	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se atendió oportunamente los requerimientos que hizo el supervisor del contrato y se presentó informes mensuales de la ejecución del contrato.	Correo electrónico institucional
26	Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones el supervisor podrá requerir al instructor la consecución y/o gestión de formación complementaria en aras de cumplir las metas para el Centro.	No aplica para este periodo	No aplica
27	Hacer entrega del portafolio del instructor cuando sea requerido por parte del supervisor y/o coordinador académico.	El portafolio se esta alimentando continuamente en el drive a medida que avaza el proceso.	Drive de la ficha
28	Cumplir la ejecución de la formación que se	Se imparten las clases diarias según programación.	Meet, drive.correo electrónico, sofia plus

	asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados porla Dirección de Formación Profesional cuando se requiera.		
29	Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente.	Se atendió oportunamente los lineamientos del Supervisor.	Atendiendo todos los requerimientos del Supervisor.
30	Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientesde aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional.	Se imparten las clases diarias según programación.	Meet, drive.correo electrónico, sofia plus
31	Coayuvar en las actividades de implementación, mantenimiento, y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.	*No se ejecutó en este periodo.*	
32	El supervisor del contrato podrá designarlo para impartir formación en titulada, complementaria, virtualización y/o articulación de acuerdo	Se recibió instrucciones por parte del supervisor para impartir formación en titulada en el técnico de instalaciones electricas	Correo Electronico, Sofia plus.

	a la necesidad del Centro de formación.		
Registro del Aplicativo Sofía Plus. Actividades académicas: • Mes: Octubre de 2021 • Horas Ejecutadas: 100 horas			

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla de salud N° 9425924651 del operador Aportes en línea del mes de septiembre (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Anexo: evidencias folio (15)

Cordialmente,



Firma
Nombres y apellidos: Nathalie Tarazona Rojas
Contratista
C.C. No. 1100954794

Recibí a satisfacción:

Firma
JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2536565**
Cargo: Coordinador Académico de Formación Presencial
Instructor grado 13

EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NATHALIE TARAZONA ROJAS

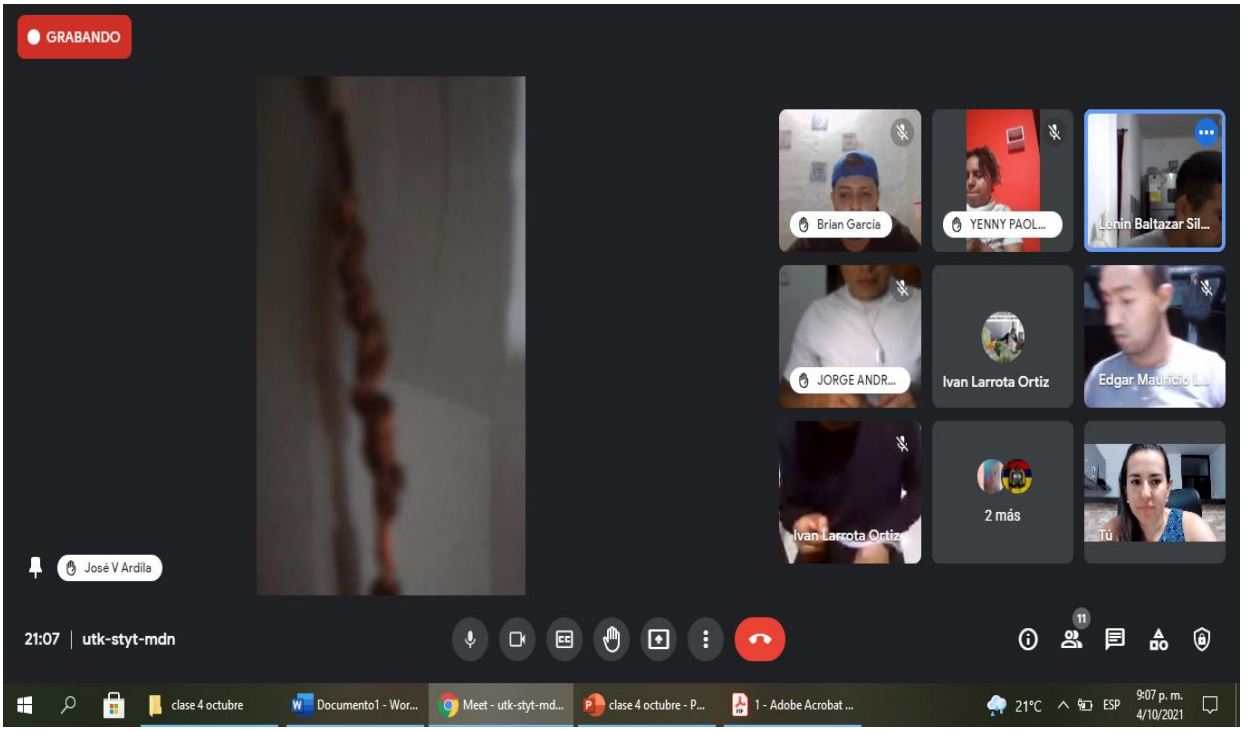
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2536565

MES DE OCTUBRE

4 de octubre:

Ficha: 2235865 Tn Instalaciones Electricas Residenciales, con el fin de impartir los diferentes empalmes, se realiza práctica de nueve (9) empalmes, para desarrollo de habilidades de pelar y unir conductores según lo propuesto en la guía de aprendizaje.



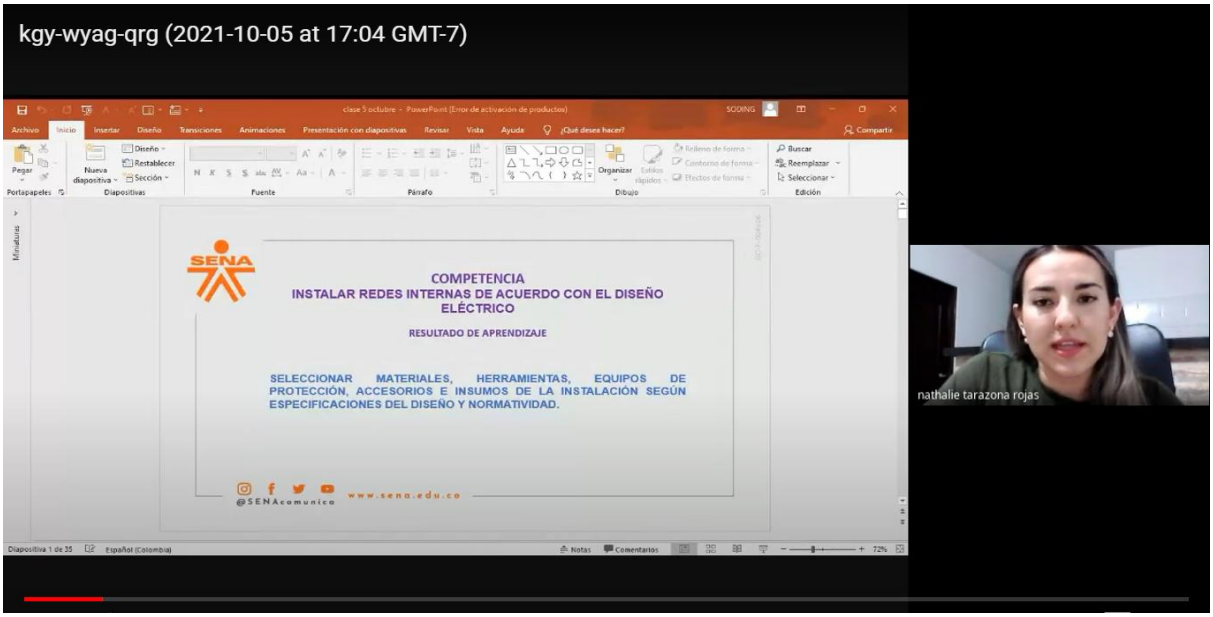

GRABANDO
Brian García
YENNY PAOL...
Lenin Baltazar Sil...
JORGE ANDR...
Ivan Larrota Ortiz
Edgar Mauricio L...
Ivan Larrota Ortiz
2 más
Tú
José V Ardila
21:07 | utk-styt-mdn
clase 4 octubre
Documento1 - Wor...
Meet - utk-styt-md...
clase 4 octubre - P...
1 - Adobe Acrobat ...
21°C
ESP
9:07 p. m.
4/10/2021

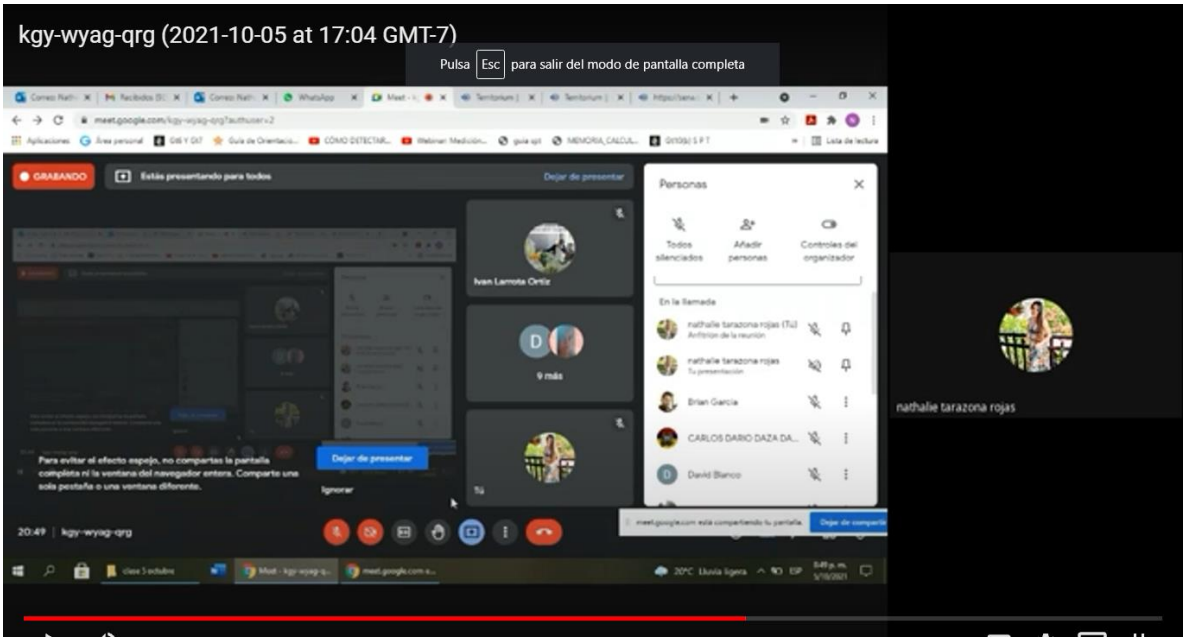

GRABANDO
Lenin Baltazar...
Jeison Rocha
JORGE ANDR...
Edgar Mauricio La...
Ivan Larrota Ortiz
Ivan Larrota Ortiz
Brian García
Brian García, Jeison Rocha y 3 personas más han levantado la mano
Abrir cola
21:35 | utk-styt-mdn
clase 4 octubre
Documento1 - Wor...
Meet - utk-styt-md...
clase 4 octubre - P...
1 - Adobe Acrobat ...
20°C
ESP
9:35 p. m.
4/10/2021



5 de octubre

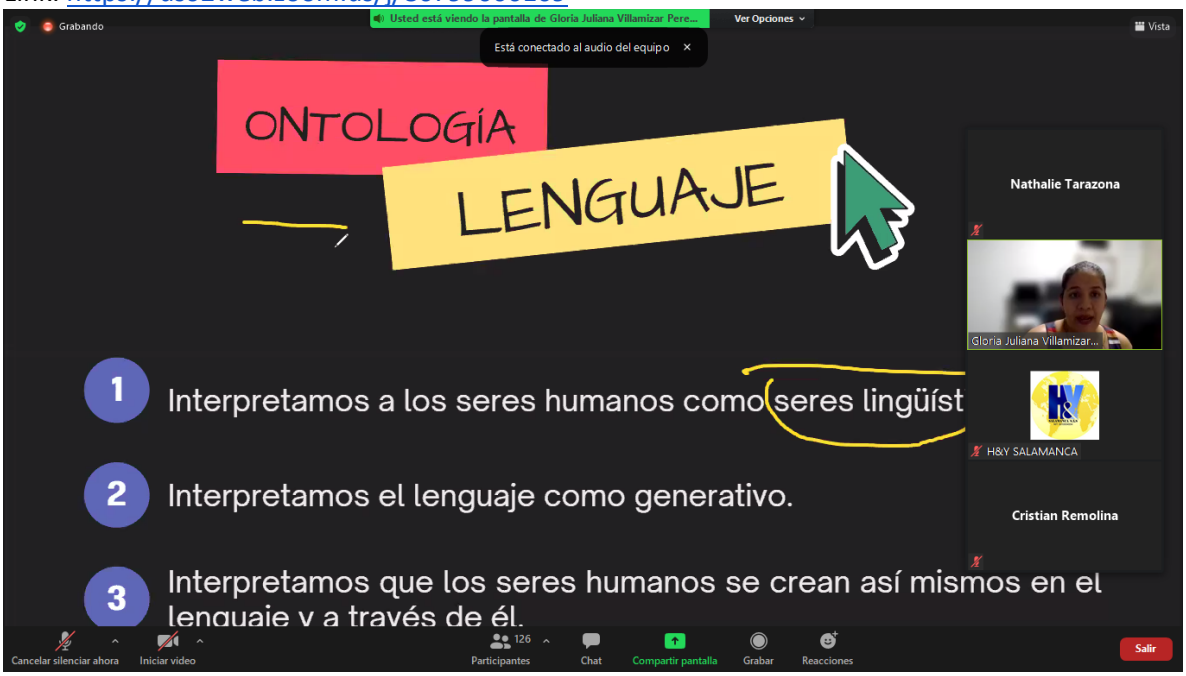
Ficha: 2235865 Tn Instalaciones Eléctricas Residenciales, presentación de conceptos de embornamientos y elaboración de argollas, posteriormente se realizó una evaluación del resultado de aprendizaje.

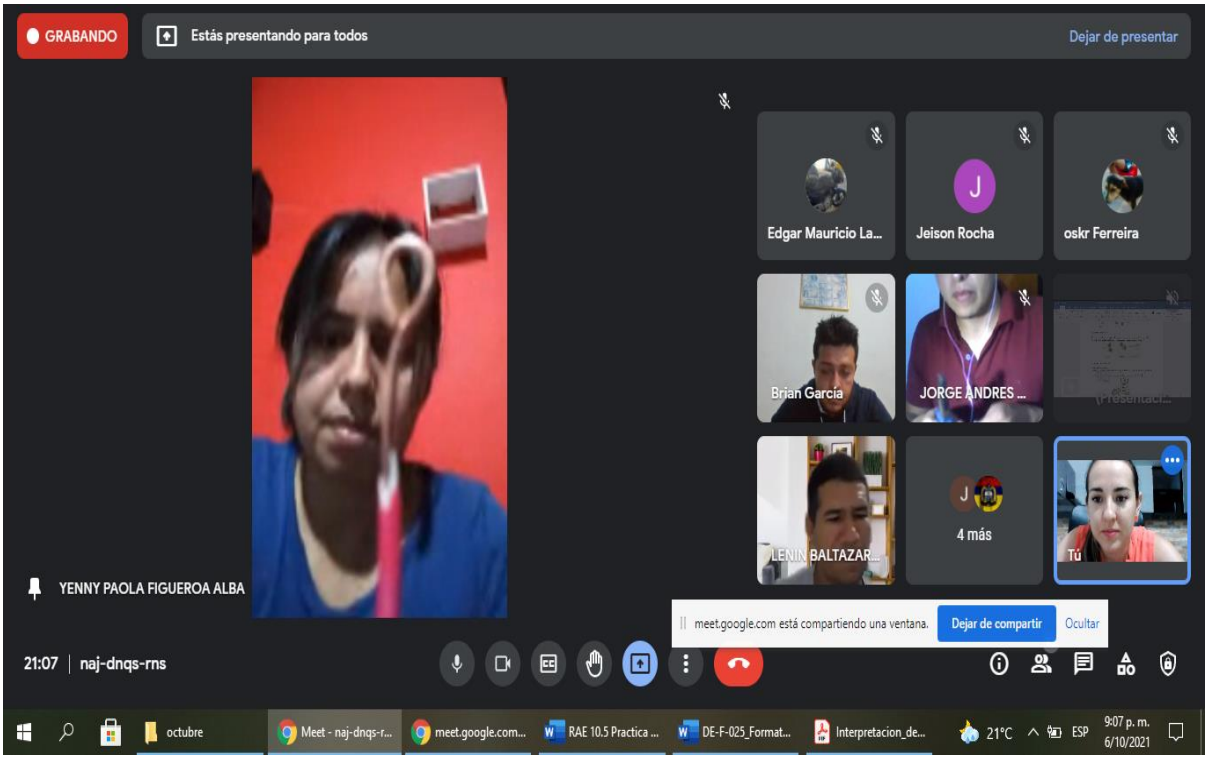




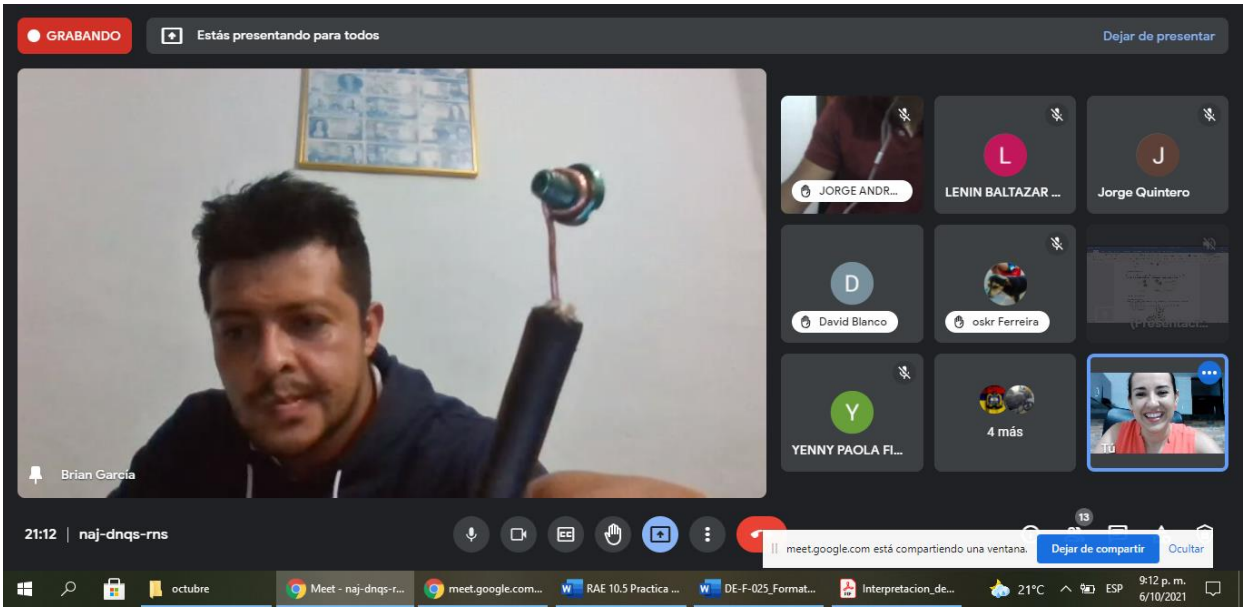
6 de octubre

Participación con la ficha: 2235865 en invitación a conferencia cuyo tema es: La palabra herramienta para cambiar el mundo. Hora: **7:00 P.M.** A través del Link: https://us02web.zoom.us/j/86799066109




GRABANDO
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
Edgar Mauricio La...
Jeison Rocha
oskr Ferreira
Brian García
JORGE ANDRES ...
LENIN BALTAZAR...
4 más
Tú
YENNY PAOLA FIGUEROA ALBA
meet.google.com está compartiendo una ventana.
Dejar de compartir
Ocultar
21:07 | naj-dnqs-rns

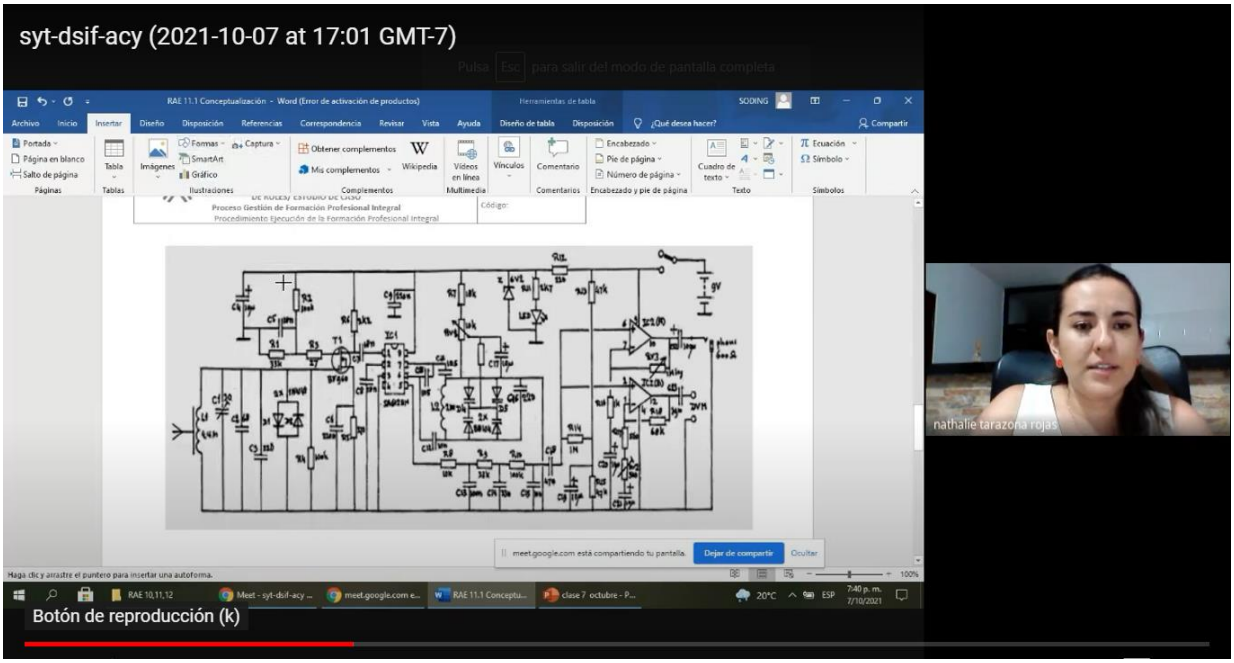

GRABANDO
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
David Blanco
LENIN BALTAZAR ...
Jorge Quintero
Brian García
Jeison Rocha
YENNY PAOLA FI...
4 más
Tú
JORGE ANDRES QUINTERO CALDERON
meet.google.com está compartiendo una ventana.
Dejar de compartir
Ocultar
21:11 | naj-dnqs-rns





7 de octubre

Ficha: 2235865: Tn Instalaciones Eléctricas Residenciales, presentación de guía de aprendizaje para manejo de planos eléctricos, simbología según normatividad colombiana.



Apoyo en la construcción de las fichas técnicas del lote de ferretería.

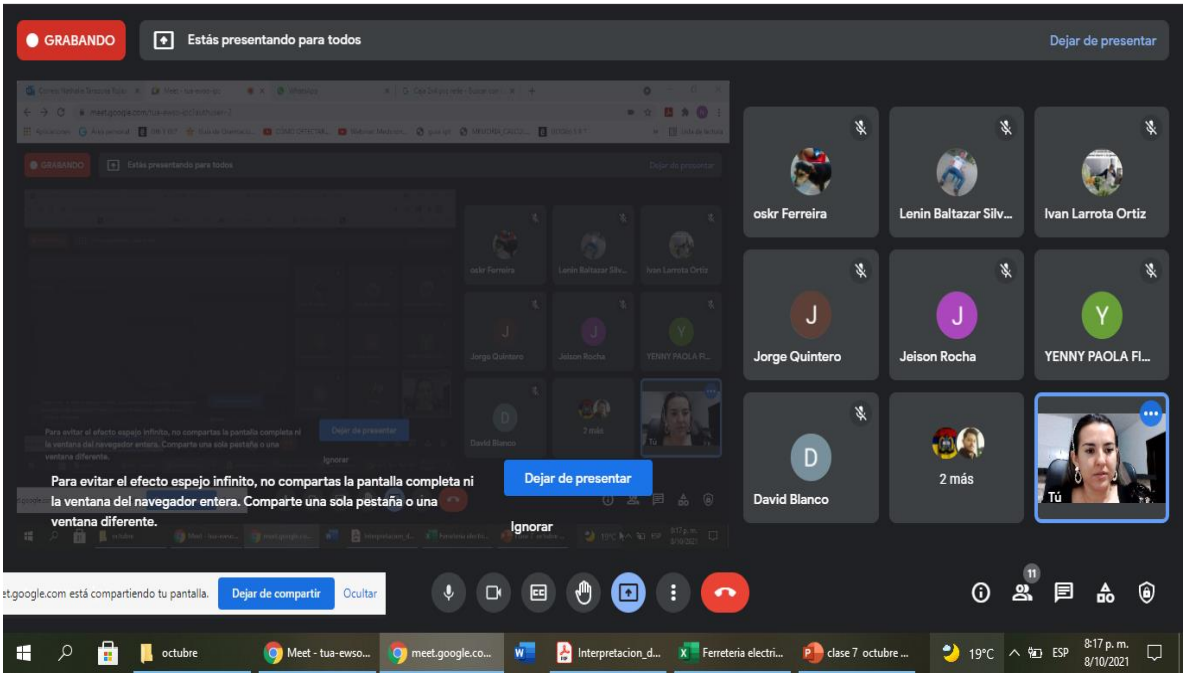


8 octubre

Apoyo a la construcción de las fichas técnicas del lote de ferretería, para el área de electricidad.

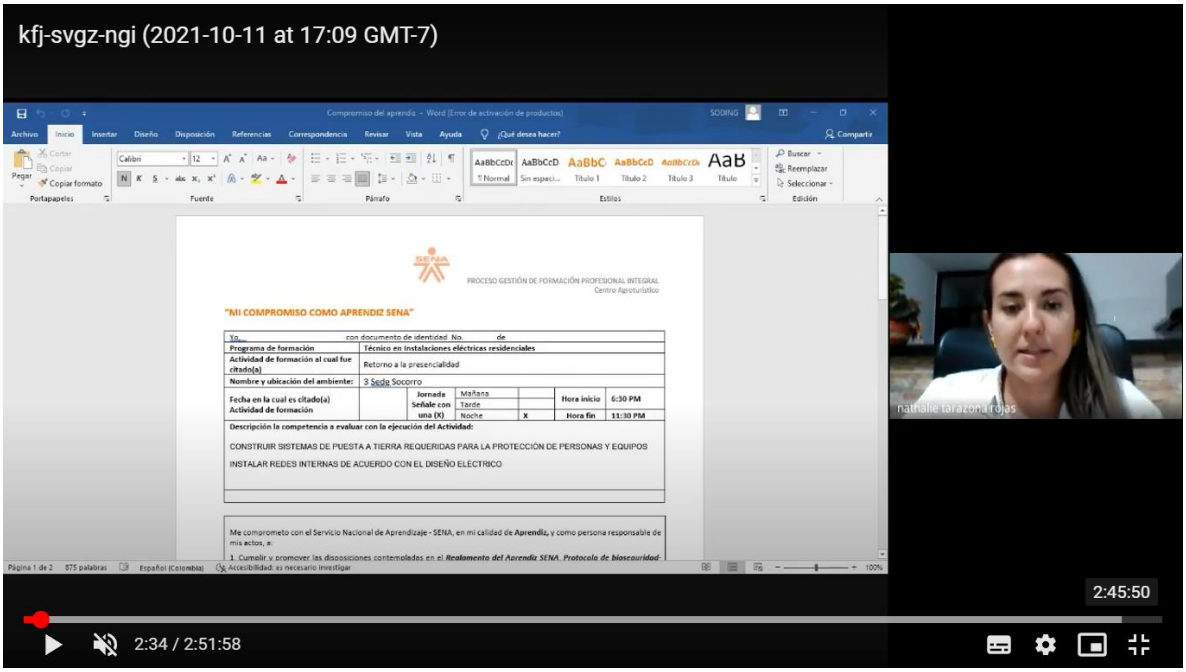


Resultado de aprendizaje: interpretar planos eléctricos de acuerdo con las normas técnicas y el diseño establecido, se realiza retroalimentación del taller de conceptualización fortaleciendo que es un plano eléctrico, su importancia, el uso que tiene en las instalaciones eléctricas.



11 de octubre:

Ficha: 2235865: Tn Instalaciones Eléctricas Residenciales, se realizó la socialización de los documentos para iniciar el retorno a la presencialidad, medidas de bioseguridad a tener en cuenta al ingreso, durante y al final de la formación.

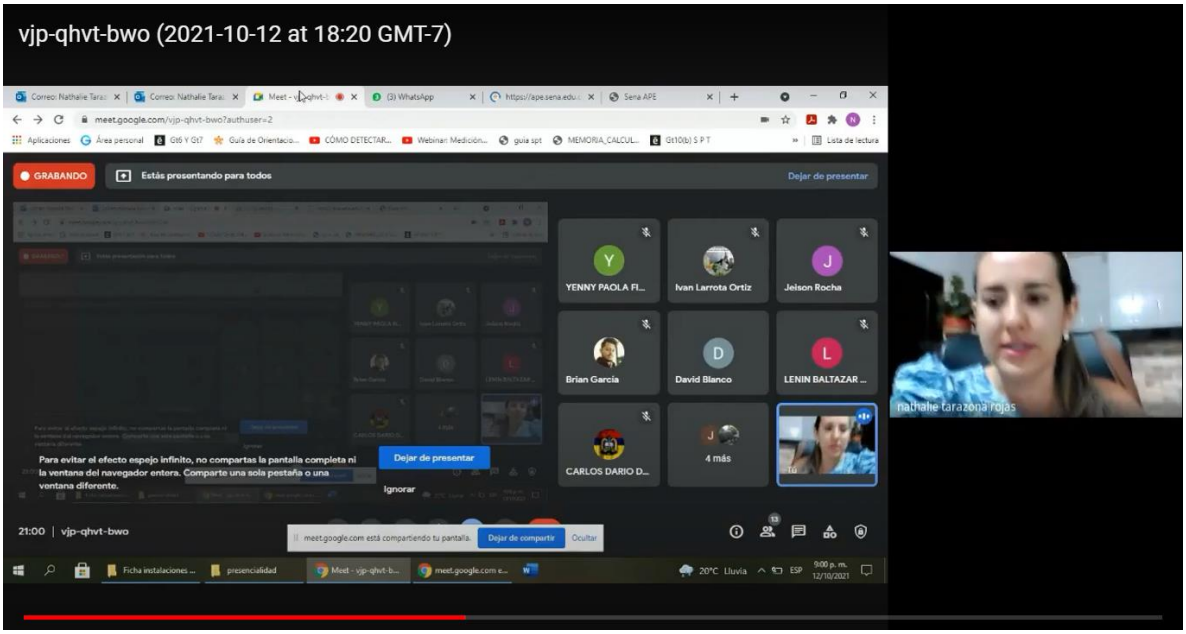


12 de octubre:

Participación en la Tercera Jornada de Planeación Integral participativa 2021-2022, con el objetivo de dar a conocer los lineamientos de las fichas técnicas en cuanto a estudio de mercado.

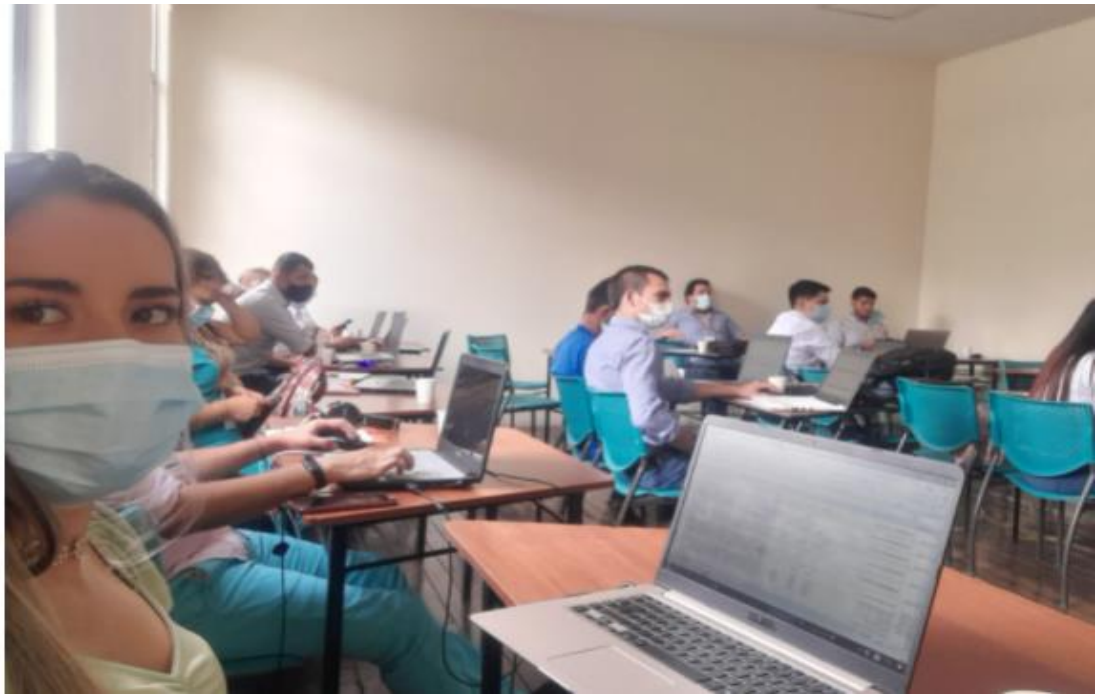


Ficha: 2235865: Tn Instalaciones Eléctricas Residenciales, presentación del manejo de planos unifilares a través de ejercicios prácticos para los aprendices.



13 de octubre:

Participación en reunión el día de mañana miércoles 13 de octubre a partir de las 8 de la mañana en el ambiente 5 de la sede Principal, el objetivo fue revisar y hacer los ajustes pertinentes a las fichas técnicas de los materiales formativos para la vigencia 2022.

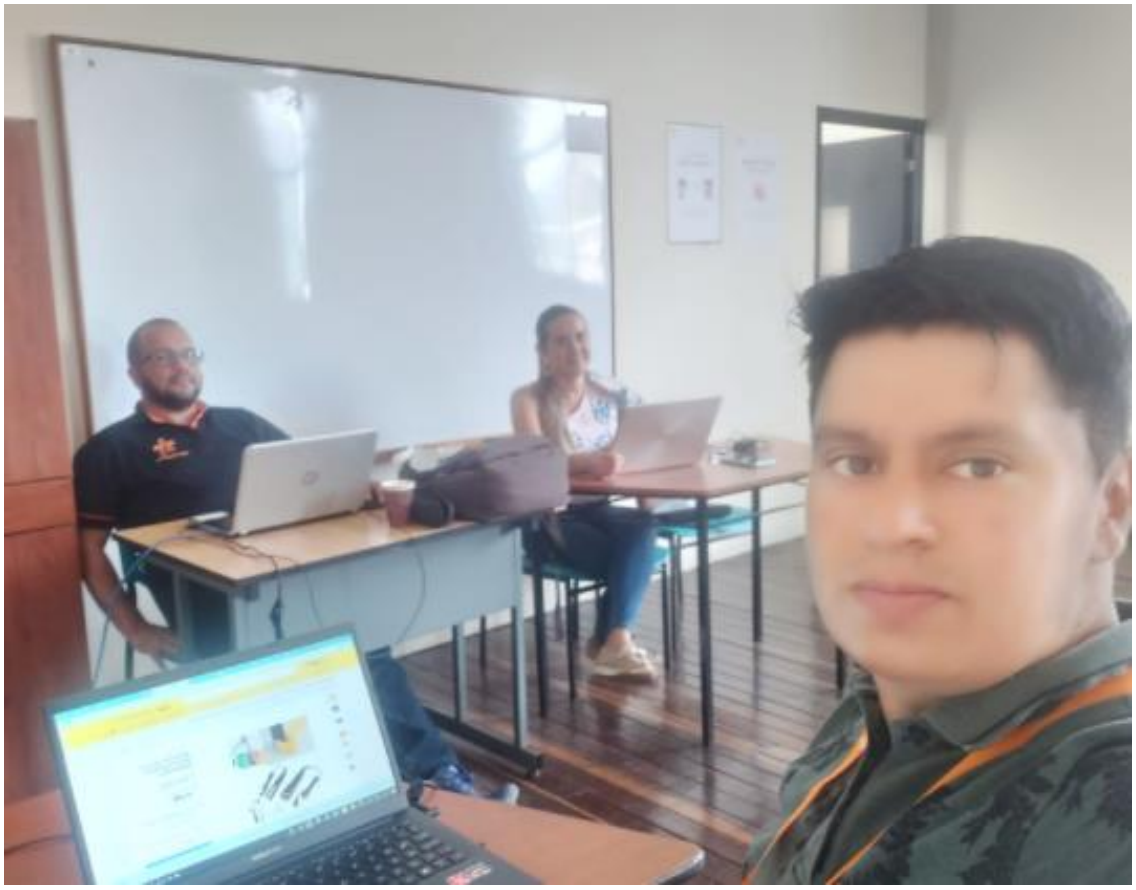


Ficha: 2235865: Tn Instalaciones Eléctricas Residenciales, se realiza taller de contextualización de planos eléctricos.



14 de octubre

Apoyo a la construcción de las fichas técnicas del lote de ferretería, para el área de electricidad

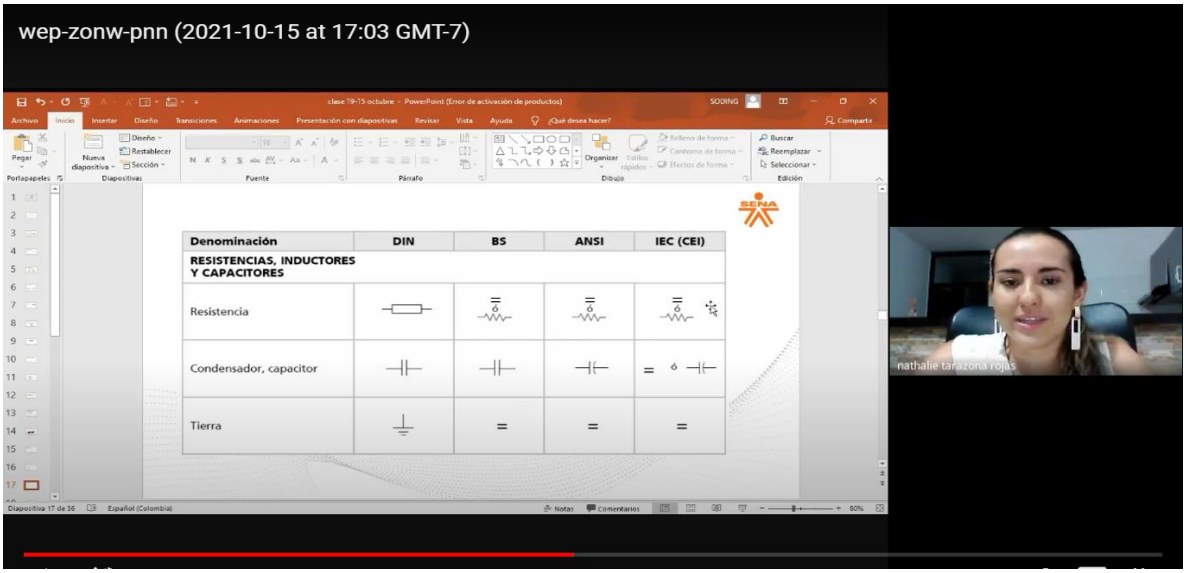


Orientación en etapa productiva de la ficha: 2235865: Tn Instalaciones Eléctricas Residenciales.



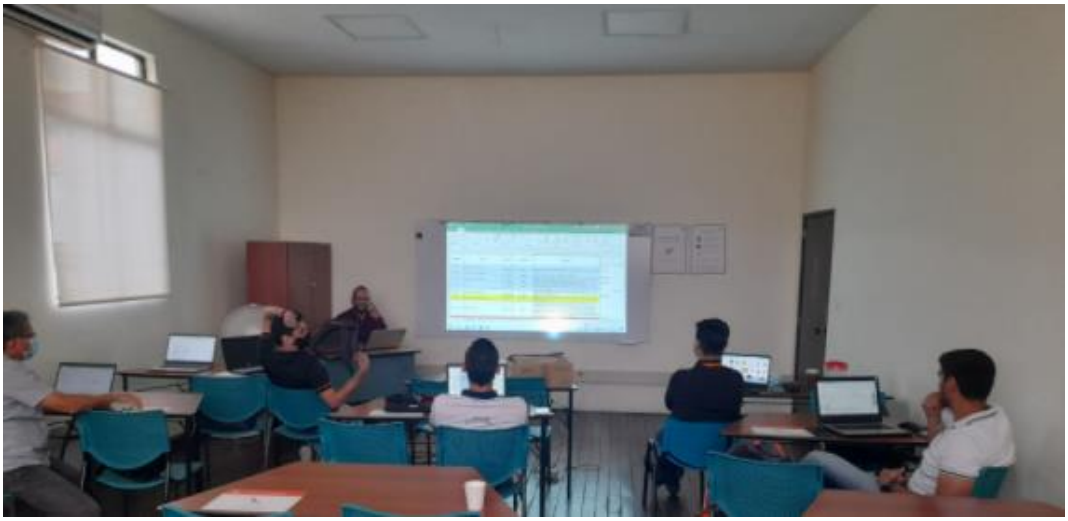
15 de octubre

Ficha: 2235865: Tn Instalaciones Eléctricas Residenciales, se imparte conceptos, simbología de planos eléctricos en zona residencial



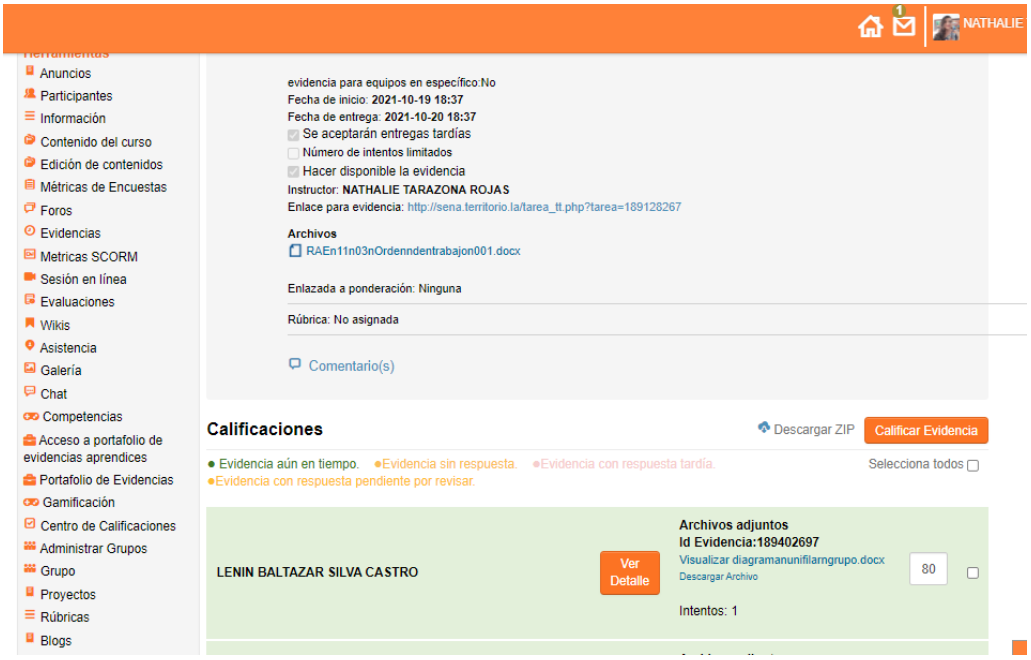
19 de octubre

Mesa de trabajo del lote ferretería, con las áreas de sistemas, electrónica y electricidad.



Se realiza orden de trabajo para planos eléctricos, lista de materiales, plano unifilar de un circuito planteado, se procede a realizar retroalimentación y calificar a los aprendices del trabajo propuesto.





20 de octubre

Reunión de lote de ferretería con el objeto de compilar la información referente al lote con las demás áreas, verificar las fichas técnicas, unidades, cantidades, y descripción de los productos.



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: NATHALIE TARAZONA ROJAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

FECHA INICIAL: 01/10/2021 00:00:00

FECHA FINAL: 31/10/2021 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2235865 - INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO REQUERIDO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONSTRUIR ACOMETIDAS E INSTALAR EQUIPOS DE MEDIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN REQUERIDAS PARA EL USO DE INSTALACIONES
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONSTRUIR SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ALAMBRAR LA INSTALACIÓN DE UNA VIVIENDA RESIDENCIAL DE ACUERDO CON LOS PLANOS DE DISEÑO, LOS ACONDICIONAMIENTOS FÍSICOS Y ELÉCTRICOS NECESARIOS, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

INTERPRETAR PLANOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS Y EL DISEÑO ESTABLECIDO.

SELECCIONAR MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS E INSUMOS DE LA INSTALACIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO Y NORMATIVIDAD.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERPRETAR SISTEMAS POLIFÁSICOS DE ACUERDO CON APLICACIONES INDUSTRIALES
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 95,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 95,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
21/10/2021	21/10/2021	DESARROLLO CURRICULAR	5,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 5,00

INSTRUCTOR: NATHALIE TARAZONA ROJAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de octubre de 2021, a las 16:52:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1100954794
Código de Verificación	1100954794211021165225

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:53:56 PM horas del 21/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1100954794**

Apellidos y Nombres: **TARAZONA ROJAS NATHALIE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 180505771

WEB
16:51:09

Bogotá DC, 21 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATHALIE TARAZONA ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100954794:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2021 05:55:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100954794** y Nombre: **NATHALIE TARAZONA ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26624816** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:56:59 horas del 21/10/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1100954794,** Apellidos y Nombres **TARAZONA ROJAS NATHALIE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia